

LA FIDELIDAD CASTELLANA

Estó fidelis usque ad mortem, et dabo tibi coronam vitæ. (APOC. CAP. 2, v. 10.)

DIARIO TRADICIONALISTA.

Se fiel hasta la muerte y te daré la corona de la vida.

PUNTOS DE SUSCRICION

En la Administracion de este periódico:

CENTRO CATÓLICO, Lain-Calvo, 16.

Forma de pago:—En libranza del giro mútuo ó letra de fácil cobro, á la órden del Director del CENTRO CATÓLICO ó en sellos de franqueo ó del timbre móvil para recibos. En este caso en carta certificada.

ANUNCIOS Y COMUNICADOS
á precios convencionales.
Grandes rebajas á nuestros suscritores y abonados.
Insercion de Esquelas de defuncion y funeral á 3 pts. doble tamaño, 5 pts.

Precios de suscripcion
EN TODA ESPAÑA..... { Tres meses 3 ptas. 75 cén.
Seis id. 7 id. 50 id.
Un año 15 id. e e
ULTRAMAR Y EXTRANJERO. Un año 30 id. e e
Número suelto 10 céntimos.

PRIMERA ENSEÑANZA ELEMENTAL y superior

dirigida por D. Félix Palomino y Estéban, con la intervencion de los señores profesores de segunda enseñanza, establecida en el Colegio de la Purísima Concepcion, calle de Santander, número 5.

Se admiten alumnos internos medio pensionistas y esternos.

La Fidelidad Castellana.

JUEVES 29 DE NOVIEMBRE DE 1888.

APRESTOS PARA LAS BATALLAS DE DIOS.

Ahora que los católicos españoles nos preparamos á celebrar el XIII centenario de nuestra mas preciada gloria patria, la Unidad católica, cuantos tienen á mucha honra el pertenecer al Apostolado en España ó sus posesiones de Ultramar, leerán sin duda con singular alegría, la oportunísima comunicacion que de la Direccion general nos envian y que dice así, traducida á la letra:

A todos los Directores Superiores y Diocesanos del Apostolado de la Oracion y Comunión Reparadora.

EL AÑO 1889,

CENTENARIO DEL REINADO SOCIAL DEL SAGRADO CORAZON.

No solamente durante el mes de Enero de 1889, segun se deja entender, sino durante todo el año del odioso centenario, debemos en todos los paises del mundo protestar eficazmente contra la pretendida *Declaracion de los derechos del hombre*, esforzándonos por establecer prácticamente los derechos de Dios. Y en verdad que todos los pueblos están igualmente interesados en esta manifestacion católica, porque ni uno solo hay que no haya tenido mucho que sufrir y que no se resienta profundamente del contagio revolucionario. La monstruosa secta en que ha encarnado la Revolucion, ¿no esparce casi por todas partes sus estragos, como lo prueba Su Santidad Leon XIII en la Enciclica *Humanum genus*?

Mas si queremos que esta restauracion católica sea verdaderamente lo que debe ser, preciso es emprenderla en el nombre del Sagrado Corazon de Jesús. Porque no solamente se ha dignado en estos últimos tiempos revelarse á si mismo como supremo remedio á nuestras desgracias, sino que por una coincidencia del todo providencial, el año 1889 es precisamente, y en todo rigor, el centenario de la soberania social que ha reivindicado para si tan enérgica y justamente este divino Corazon.

Recordemos unas significativas palabras tomadas de la breve reseña del último Congreso Eucarístico de Paris.

«En su notable discurso, el R. Padre Sanna, enviado al congreso por su Eminencia el Cardenal Alimonda, ya distinguido dos periodos en la mision confiada á la B. Margarita Maria. El

primero comienza en 1672 y tiene por fin el *culto individual* del Sagrado Corazon, propuesto á todo cristiano, como remedio de todas sus enfermedades personales: el segundo periodo dá principio en 1689, y tiene por objeto el culto social del Sagrado Corazon, propuesto al rey de Francia como remedio á los males de la nacion.»

»Esta segunda mision tuvo lugar el 17 de Junio de 1689; mas ¡ay! la carta escrita ese mismo dia, no obtuvo el resultado apetecido, y el 17 de Junio de 1789 (es decir, dia por dia, un siglo despues) uno de los tres brazos que formaban los Estados generales, el estado llano, rebelándose, se constituyó en Asamblea nacional. La era de las revoluciones comenzaba.»

Cierto que para cerrar finalmente esta era funesta, lo mejor seria que en esta misma fecha, en 1889, todos los Estados reconociesen solemnemente los derechos de Dios, consagrándose oficialmente al Corazon de Jesús, como lo hizo ya, en tiempo de Garcia Moreno, la noble República del Ecuador. Pero lo que no podemos todavía esperar de los Estados, lo podemos promover eficazmente en todas las familias cristianas que componen los Estados.

El reinado social del Sagrado Corazon, ¿no debe por ventura comenzar por la familia que es la *sociedad fundamental* sobre la cual estriban necesariamente todas las demás sociedades humanas?

¿Y no se podrá con seguridad predecir que el reino social del divino Corazon se acerca, ó mas bien que está ya en sus principios, cuando la gran mayoría de las familias católicas se hayan consagrado de veras al Corazon de Jesús?

Hé aquí, pues, lo que proponemos á nuestros celosos Directores centrales:

1.º Que en la memorable fecha del 17 de Junio de 1889, ó al menos el dia de ese mes mas próximo á la tal fecha, todas las familias cristianas con las que están relacionados nuestros sócios, se consagren solemnemente al divino Corazon de Jesús, si se puede en la Iglesia parroquial, ó por lo menos en el hogar doméstico.

2.º Proyectamos impedir con este motivo, hojas semejantes á las que sirvieron á nuestros asociados para las ofrendas espirituales presentadas á Su Santidad Leon XIII en su Jubileo Sacerdotal.

3.º Los *Libros de oro* que contengan los nombres de las familias que se consagren así, se depositarán, por lo que respecta á las familias francesas, en el santuario nacional de Montmartre, y los pertenecientes á familias de otros paises en Parais-le-Monial, en el mismo sitio donde Jesús nuestro Salvador se dignó revelarnos su Corazon adorable y reclamar su soberania social.

Mucho agradeceremos á nuestros respetables compañeros que tengan por bien indicarnos los medios é in-

dustrias que les parezcan mas oportunos para disponer bien las familias á esa consagracion universal y obtener así el fin que se desea.

Del (Mensajero.)

¡YA PARECIÓ AQUELLO!

Por último, como dijo el otro, anoche quedó constituida nuestra Diputacion provincial.

La cosa no se hizo legalmente segun opinion de un diputado, de que luego daremos razon; pero al fin se hizo, y quedó hecho, y funcionará la máquina á pesar de ese vicio de nulidad y adelante con los faroles, y bueno es todo para el pueblo que no debe saber ni mezclarse en estas cosas reduciéndose al papel de buen contribuyente, que es el papel mas patriótico que puede desempeñar.

Pero vamos al grano. Quince dias cabales hacia ya que no era posible constituir la Diputacion por falta de asistencia de Señores bastantes en número para tomar acuerdo; y las razones de esto eran: la de hallarse incapacitado el presidente de edad, señor D. Andrés Aldea, no solo para la presidencia sino para el ejercicio de diputado simple, como deudor al Estado, la Provincia y creemos que hasta al Municipio, segun consta por certificado de la Delegacion de Hacienda de la Provincia; la de que no obstante lo terminante del caso, el Sr. Aldea se obstinó en no abandonar el puesto para que no tenia capacidad legal, y la de haber unos cuantos señores diputados que no estaban dispuestos á dejarse presidir, ni aun á alternar con el incapaz.

Las consecuencias inmediatas de esta incapacidad, eran: la paralización de todos los asuntos de la Provincia; el escándalo de la misma, y el menosprecio de la Ley.

Esta exigía que el Sr. Aldea dejase el puesto, y el Sr. Aldea á todo estaba pronto menos á eso, apoyado por una mayoría, (?) que quizá falta de tacto no supo apreciar las circunstancias en que se encontraba, puesto que, la presidencia de edad recaía en otro de sus adeptos, y pudo y debió aconsejar al Sr. Aldea, ya que su propia razon no se lo aconsejaba, que abandonase el sillón presidencial, con lo cual, el dia 12 habria quedado constituida la Corporacion.

Verdad es que hay quien murmura que la mayoría temió que abandonada la presidencia recayera ésta en sugeto igualmente incapaz, por hallarse ejerciendo el cargo de diputado con apellidos que no rezan en su partida bautismal, y consideró que seria peor el remedio que la enfermedad; pero sea de esto lo que quiera, lo cierto es que esa mayoría no se distinguió en esta ocasion por su tacto, y que ella sola es la responsable del estado porque la corporacion ha pasado y por el que aun pasa.

Entretanto, el único diputado tradi-

cionalista, Sr. Setien, se ha sentido mas molestado que de ordinario por sus padecimientos reumáticos, y como prescripcion facultativa, ha hecho renuncia del cargo de diputado; y los conservadores señores Aparicio y Berdugo, han hecho otro tanto, es decir, han renunciado sus diputaciones, porque reelectos, no tienen por conveniente continuar desempeñándolas.

Apartados estos señores la cosa estaba reducida á dos fracciones, digámoslo así, ministeriales, entre las que se liquida un pleito de caciquismo local, y que, poco pendencieras, habian de prestarse á un arreglo; y con efecto el arreglo consistió en que el señor Gobernador presidiera anoche la sesion, como lo hizo; pero teniendo á su derecha al Sr. Aldea, lo cual equivale á aceptar la presidencia de éste, que no sabemos si necesitó de mas sindéresis para ocuparla que los demás para resistirla. Pero el hecho es este, y los hechos, pueden censurarse pero no negarse luego que se han realizado.

Bajo la presidencia así constituida, y con una paz octaviana, se procedió á la eleccion de presidente de la corporacion, y resultó elegido y fué proclamado tal el Sr. D. Toribio Gonzalez de Medina, por *nueve votos* y el suyo. Acto seguido se eligió vice-presidente al Sr. Chico, tambien por nueve votos y el suyo, y secretarios á los señores Riloba y Muñoz, tambien por nueve votos y los suyos.

Es inútil decir que entre los nueve votos consabidos, estaba el de el señor Diputado que responde al nombre de D. JOSÉ CORMENZANA Y RUIZ, ministerial de nuevo cuño que, como saben bien nuestros lectores, fué traído á los consejos provinciales por los votos de los tradicionalistas que, mas honrados que cautos, le teniamos en tal concepto.

Al paño, ó detrás de la cortina, se hallaba el diputado Re.....re.....republicano, Sr. Cecilia, que no tomó parte en las votaciones, y que, terminadas esas, entró en el Salon, pidió la palabra, y breve y compendiosito protestó de la presidencia del Sr. Gobernador por ser contraria al espíritu y letra de la Ley; se le contestó muy serenamente que constaria su protesta, y

*Caló el chapeo,
Requirió la espada,
Miró al Soslayo,
Fuese, y..... no hubo nada.*

Y tratándose de entrar en el despacho ordinario de los asuntos diputeriles, nosotros tambien

*Calamos nuestro chapeo,
Requirimos nuestra capa,
Nos embozamos con ella
Y nos vinimos á casa,*

donde nos asaltaron una porcion de dudas algunas de las cuales vamos á exponer así, en confianza, á nuestros lectores.

1.º Si como el diputado Sr. Cecilia expuso, de acuerdo por esta vez con la ley, la presidencia del Sr. Gobernador

era nula, como contraria á la ley misma ¿qué validez tienen los actos de esta noche y cuál tendrán los sucesivos de una Diputación ilegalmente constituida?

2.^a La presencia, á la derecha del Sr. Gobernador, del presidente de edad Sr. Aldea, convalidará la falta de aptitud legal de aquel para el acto?

3.^a De no ser así, ¿la suma de dos incapacidades, hará mas capaz á la Diputación así constituida?

4.^a Dado que en el Sr. Gonzalez de Medina concurren circunstancias de capacidad, ilustración, y méritos para el desempeño del cargo de presidente, y aun dado el caso de que hubiera ambicionado mucho el puesto, ¿le habrá satisfecho su elección por nueve votos, en una corporación que debe constar de veinticuatro miembros?...

5.^a Demostrada la incapacidad del Sr. Aldea, ¿qué fuerza tienen los votos por él emitidos?

6.^a No hubiera estado mas en su lugar la protesta del Sr. Cecilia antes de las votaciones que despues de ellas?

7.^a Era esto encender una vela á San Miguel y otra al que el santo tiene bajo su pié?...

Doctores debe tener el Gobierno que sepan resolver todas estas cosas.

A nosotros solo nos toca informar de ellas á nuestros lectores y felicitar á la Provincia porque, de una ú otra manera, al fin, ya tiene quien la dirija, administre y gobierne, ya puede decir, ¡pareció aquello!

Estado Mayor del Cesarismo, segun *El Diario de Sevilla*.

«Cerralbo tiene el cargo de *Dir. clor de los casinos*.

Villoslada el de *principe de los lebreles desairados*.

El baron el de *director de las polémicas doctrinales y de un gran vuelo*.

Elio el de *fiel custodio del célebre cuerno de Oñate*.

Montoya el de *excomulgador de periódicos*.

Llauder el de *iris y fomentador de suscripciones* ya sean para *La Hormiga*, ya para los *Correos* ó ya para *sepulcros y coronas*.

Valdespina el de *monopolizador de la caballería*, pues, segun los *leales*, es el único caballero, que pasea por este pícaro mundo.

Como vemos, el estado mayor *leal* es impo-

Perdone nuestro ilustrado y querido hermano si le señalamos una omisión: la del cargo de *Jefe de la partida de la porra*, que si fuera incompatible, y creemos que no, con los que desempeña el Sr. Llauder, habría que adjudicárselo al otro Sr. Barón, el de Casa Ratés.

Leemos en *El Euskaró*:

¿ES POSIBLE?

Nos es muy doloroso tener que decir que raya, no, que pasa de lo temerario lo que se nos está haciendo, la guerra innoble de que somos constantemente objeto.

Se nos dice que á ilustrados sacerdotes que han venido á Sinodo, se les ha increpado por quien menos debiera, por el solo motivo de ser suscritores de *El Euskaró*.

¿Es acaso el increpante alguien que ha tenido representación en el tribunal del Sinodo?

Convendría que alguien nos lo dijera, pues para plantear la cuestion con toda claridad deseamos saber si un Sinodal, por su carácter de Juez y sacerdote, puede descender hasta el punto de influir como tal para con el ejercitante, á fin de que deje la suscripción de *El Euskaró*, se suscriba á *El Vasco*, y abomine los principios íntegramente católicos para defender las doctrinas cesaristas á la órden del día.

Cerca tiene nuestro querido hermano quien pueda sacarle de dudas. Acuda al Sr. D. Estanislao Labayru, examinador Sinodal, propietario y director mas ó menos auténtico de *El Vasco*, y estamos seguros quedará satisfecho.

Pregunta *El Euskaró*:

La Enciclica *Quanta Cura*, ¿no reza con Rebollar y sus defensores?...

Pues claro, inocente hermano, claro. ¿Crees tú que si rezara con ellos se exhibirían así en esas hojas que avergonzarían á un Sargento de voluntarios de Novillas?

Y apropósito del Sr. Rebollar y sus hojas.

No sabemos por qué regla de tres, se le ha metido al Sr. Chantre de Barcelona en la cabeza la manía de enviarnos de cuando en cuando una remesa de sus hojas. Hoy mismo hemos recibido la cuarta coleccion, que, como las anteriores, reciben su merecido destino.

Oiganos el Sr. Rebollar, y no lo olvide: sus hojas nos avergüenzan por el carácter sacerdotal de su autor.

En cuanto á éste, respetando al Sacerdote, haciendo completa abstracción de él, diremos: Sr. Rebollar, nos conocemos, y como hombre, no nos prestaríamos jamás á estrechar la mano de V., á quien tuvimos ocasion de apreciar en la campaña última.

Nada mas, pero..... no nos envíe mas hojas.

Certámen pedagógico entre maestros de la provincia de Burgos.

Año de 1888.

TERCER TEMA.

Ventajas de la enseñanza empírica.

(Conclusión.)

Y por último observamos que podemos apreciar las relaciones que existen no solo entre objetos materiales, sino tambien entre ideas abstractas, entre los diferentes fenómenos percibidos, para llegar, si es posible, al conocimiento de las causas que los producen. Vemos, pues, que el origen de los conocimientos humanos está en la sensibilidad en sus diferentes manifestaciones: el conocimiento de las causas, lo general, lo absoluto lo que debe ser, lo conocemos por la razón. Y en efecto, para que haya percepción es preciso que haya impresión, transmitida al cerebro por los nervios de la sensibilidad; estas impresiones se transforman en ideas tan pronto como el entendimiento las percibe, y de aquí la exactitud del principio aristotélico *nihil est in intellectu quod prius non fuerit in sensu* . Pero esto que es una verdad palpable respecto á las ideas concretas, objetivas ¿lo es igualmente respecto á las ideas abstractas, ó que solo expresan relaciones? ¿Son los sentidos los que nos suministran las ideas de lo bueno, de lo malo, de la virtud y del vicio, de la belleza, de la sabiduría, de la inmensidad, eternidad etc.? Claro es que de una manera directa esto no es posible, porque la sabiduría, por ejemplo, es impalpable, no se ve, no está sujeta á la impresión de los sentidos. De aquí el haberse admitido por algunos filósofos la existencia de ideas innatas, es decir, de ideas que existen ya formadas en el entendimiento independientes de las impresiones que podemos percibir. Pero ¿existen en realidad ideas innatas? Creemos que es imposible, si quiere darse á entender que tales ideas no dependen directa ni indirectamente de impresiones percibidas con anterioridad. Y en efecto, las ideas abstractas expresan siempre relaciones de causa á efecto, de semejanza á desemejanza entre varios objetos. Y ¿es posible abstraer, separar las cualidades de dos ó mas cosas diferentes sin que antes hayan sido percibidas? Si tenemos idea del calor es precisamente por que antes hemos experimentado la impresión que en nosotros producen los cuerpos frios y calientes: si tenemos idea del color, es por que hay cuerpos que le tienen y han impresionado nuestra retina: si de la belleza por que hay objetos mas ó menos bellos, que tambien nos han impresionado con anterioridad: si de la cantidad por que hemos percibido varios objetos diferentes: si del espacio es por que hay cuerpos que le ocupan ó pueden ocuparle, y si del tiempo por que percibimos los diferentes fenómenos que en la naturaleza se van sucediendo sin cesar, que nos hacen sentir lo presente, recordar lo pasado, y tener idea de lo futuro. Es, pues, indudable que las ideas objetivas, las que representan cualidades sensibles, nacen inmediatamente de las sensaciones ó sea de las impresiones percibi-

das, y que las ideas abstractas, las necesarias, las generales se derivan necesariamente de las primeras á consecuencia de nuevas operaciones intelectuales y por consiguiente no son innatas. Es por consiguiente cierto que no hay nada en el entendimiento que no haya penetrado por los sentidos: éstos nos revelan el mundo exterior; la inteligencia aprecia las sensaciones, y elevándose desde las nociones materiales á las concepciones abstractas abraza todo lo que al hombre le es dado saber y aprender. Pero á poco que reflexionemos podremos observar que no es posible la percepción sino hay algo ó alguien que perciba y al mismo tiempo cosa percibida: lo percibido son las impresiones internas ó externas, los objetos del mundo exterior y las impresiones que tienen lugar en nuestro organismo como consecuencia de nuestra actividad: quien percibe es *nuestra alma*, por medio del cerebro, pues sabido es que aquella no puede manifestar ninguna de sus facultades sino por medio de los órganos del cuerpo, y como resultado de esta percepción el juicio, comparando entre si los fenómenos percibidos y distinguiendo los que tienen lugar dentro y fuera de nuestro organismo, nos dá el conocimiento de nuestras propias personalidades, de nuestra conciencia. Luego las funciones intelectuales por las cuales adquirimos conocimientos son la *percepción externa* que se ejerce por medio de los sentidos; la *percepción interna* ó *conciencia*, y el juicio ó razón. Pero la conciencia y los sentidos son las fuentes de la experiencia, y de aquí el que llamemos conocimientos *empíricos* ó *experimentales* á los adquiridos por su medio, y *racionales* los adquiridos por la razón. Luego la experiencia y la razón son la fuente de todos nuestros conocimientos.

Ahora bien, si las ideas objetivas tienen su origen en las sensaciones percibidas, y si aun las abstractas, las necesarias y las generales se derivan necesariamente de las primeras, ¿quién puede desconocer la importancia de los sentidos en la adquisición de conocimientos? ¿No es por medio de estos como nos ponemos en relación con el mundo exterior? ¿No debe á ellos la inteligencia esa suma de conocimientos que posee y que elaborados por el juicio y raciocinio se eleva hasta las concepciones mas abstractas, y llega hasta el conocimiento de las causas, de lo absoluto, y de las leyes generales, en cuanto le es posible comprender al entendimiento humano? Pues si tal es el origen de nuestros conocimientos, sigamos en la educación de la niñez la recta trazada por la Naturaleza, sea ella nuestra guía, no nos sepáremos del camino que nos indique seguros de llegar con felicidad al puerto de salvación; si así no lo hacemos, si abandonamos caprichosamente la senda que se nos traza, seremos cual ciego que conducido por otro ciego ambos caen en el precipicio. Es por lo tanto de incalculables ventajas la enseñanza *empírica* ó *experimental* en las escuelas, porque es el método trazado por la Naturaleza, porque contribuye á educar é instruir á la vez, porque considerando al niño como un ser racional procura el desarrollo armónico y progresivo de todas sus facultades así físicas como intelectuales y morales, porque á cada inteligencia suministra los alimentos que puede digerir, en una palabra, porque instruye deleitando y sin forzar, la inteligencia de los niños, excita en ellos la curiosidad, el deseo de saber, su atención fugaz y rebelde adquiere el hábito de examinar con detención los objetos que se le presentan; su memoria conserva y reproduce con facilidad las lecciones que se le han explicado con cierta novedad y el juicio y raciocinio con ese caudal de conocimientos que el niño ha adquirido por este medio se hallan en disposición de relacionar unas ideas con otras y remontarse á la abstracción y generalización de las mismas. Así que en todo tiempo ha sido objeto de estudio por parte de los hombres pensadores la educación de la niñez, y observando los medios indicados por la naturaleza y por la razón para facilitar el desarrollo de sus facultades, han procurado armonizar en lo posible la instrucción de la niñez con lo limitado de su inteligencia. Hasta hace muy poco la instrucción era el principal objeto que se perseguía en las escuelas, hoy se atiende mas bien á la educación, es decir á la triple perfección del individuo en sus parte física intelectual y moral, pues siendo, como hemos visto, tan íntimo el consorcio que existe entre el alma y el cuerpo, entre la materia y el espíritu, y no pudiendo el alma ejercer sus funciones con independencia de la materia, sino que necesita de los órganos del cuerpo que la

sirven de transmisores, claro es, que las impresiones que el alma reciba serán tanto mas claras y distintas y las ideas que adquiera tanto mas exactas á medida que los órganos destinados á trasmitirlas sean mas perfectos; y nadie ignora que los órganos del cuerpo se perfeccionan en parte con el ejercicio, pues si el músico percibe con mas facilidad que otro cualquiera la mas leve discordancia de los sonidos, y si el ciego tiene por lo regular un tacto finísimo y el pintor un buen golpe de vista debido es al frecuente ejercicio que cada uno ha hecho de estos sentidos: de donde deducimos, que para juzgar bien es preciso percibir bien; para percibir bien es indispensable la habilidad y perfección de los órganos transmisores, de los sentidos, y como éstos no adquieren el hábito ni la perfección sin ejercicios hábilmente dirigidos, resulta que en la educación de la niñez debe atenderse con esmero al desarrollo y perfeccionamiento de los órganos sensorios por medio de ejercicios bien combinados que al paso que contribuyan al desarrollo y perfeccionamiento de todos ellos, contribuyan al mismo tiempo al desarrollo gradual y armónico de las facultades mentales del niño, y como á esto tiende la enseñanza *empírica* de aquí su necesidad é importancia. Además el niño, cuando empieza á asistir á la escuela, tiene por lo regular muy poca ilustración, su razón exhausta de ideas carece de materiales con que elaborar sus juicios, no puede dar pábulo á las diversas facultades de la inteligencia: Su espíritu débil y pobre no puede alimentarse mas que por medio de la intuición, y al paso que el niño va percibiendo los objetos su ánimo se va sometiendo á la influencia de los sentidos. Su atención, aunque fugaz, se fija en los objetos, les estudia y compara; su memoria se hace mas retentiva con la imagen de los objetos; su entendimiento se desenvuelve y va adquiriendo ideas, y su curiosidad ó deseo de saber se excita hasta llegar á ser irresistible. Sigase, pues, paso á paso el camino trazado por la naturaleza, ejercitese á los niños con discreción en el estudio de los objetos que hacen impresión en los sentidos, hágase que los examinen detenidamente y que comparen unos con otros deduciendo las relaciones de semejanza ó desemejanza que tengan entre sí: ejerciteseles en el estudio de cosas, y no en el de palabras cuyo significado no comprendan, procurando adquieran ideas exactas y positivas, de este modo se allegará á la tierna inteligencia de los niños abundancia de materiales que elaborados despues por el juicio y raciocinio se elevarán á la region de las ideas abstractas, al conocimiento de las causas. Tales son, en mi humilde concepto las ventajas de la enseñanza *empírica* en las escuelas, hoy bastante extendida en parte, por la profusión de láminas de Historia Sagrada y profana, de historia natural, de agricultura y por medio de algunos otros objetos que contribuyen á sensibilizar en cierto modo las ideas que se pretende dar á los niños, pero es preciso usar con precaución y tino de tales medios y procurar evitar que los niños adquieran ideas erróneas y falsas, en una palabra, es preciso que la habilidad del Profesor supla la deficiencia de los medios que se emplean. De este modo la enseñanza será útil y provechosa á los individuos y á la sociedad en general.

CARTA DE MADRID.

28 de Noviembre de 1888.

Mi estimado amigo y correligionario:

La Union Católica viene anoche hecha un basilisco contra *El Siglo Futuro* porque este periódico ha suspendido la publicación de adhesiones al manifiesto de Burgos.

Desde luego que *La Union* no dice que sea esta la causa de su corajina, pero harto lo dá á entender en su afán de tirar de la lengua á *El Siglo Futuro* para ver si éste en el calor de la defensa suelta alguna frase que *La Union* pueda denunciar á quien corresponda.

Que toda esta caridad y toda esta buena fé y todo este deseo de hallar en el prógimo lo bueno y en si lo malo como la humildad recomendada brilla en el trabajo que anoche dedica al asunto *La Union Católica*.

Y á tal extremo llega en su furor pueril el órgano de Pidal que sin dársele un ardite no solo de las reglas de la caridad y de la justicia, pero ni las del sentido comun ni aun los artículos de *La Fé*, comenta el párrafo en que dijo *El Siglo Futuro* que las adhesiones al manifiesto de Burgos son adhesiones á doctrinas ya reconocidas substancialmente por sanas y con las cuales no anda mezclado ningun interés terreno y exclama:

«¿Quién ha reconocido por sanas las doctrinas del manifiesto de Burgos? Nadie mas que sus partidarios. ¿Por ventura puede profesar doctrinas sanas quien fué censurado por la Santa Sede á causa de indicios de febronianismo y galicanismo; y quien llamó sus *pueritos* colegas, (queridos habrá tratado de escribir *La Union Católica*), á los periódicos *LA FIDELIDAD CASTELLANA* de Burgos, *El Diario de Sevilla* y *El Integrista* de Zaragoza, que fueron censurados por sus respectivos Prelados, y *La Vespia*, *Lo Fuet*, *L' Abivell* *Lo Bon Cristiá*, *Lo Bon Catolich* todos ellos de Cataluña, *La Ilustracion Popular económica de Valencia* y otros que fueron prohibidos tambien por sus diocesanos?»

Admiren ustedes el caletre de *La Union Católica*.

¿Con que el hecho de haber realizado todas esas cosas y el haber incurrido en esas censuras, dando ahora de barato que las cosas han pasado como *La Union* las cuenta, impiden ya para siempre el poder profesar sanas doctrinas? Luego ya no es dogma de fé la remision de los pecados y por las teologías de *La Union* el que una vez peca queda imposibilitado de salvarse, aunque se arrepienta de su pecado y lo confiese y se retracte á satisfaccion de la Iglesia?

¿Y decir esto no es decir una horrenda herejía? No es venir á negar toda la doctrina católica, pues de la proposicion de *La Union Católica* se deriva hasta horror causa escribirlo! la negacion del Misterio de la redencion del género humano?

¿Y pretende *La Union* erigirse en maestro ni siquiera de obra prima?

Hay cosas que hacen reir y una de ellas es ver á *La Union* montada en cólera pidiendo anatemas contra los integros.

Suyo afectisimo,
El Corresponsal.

SECCION DE NOTICIAS.

Anoche y anteanoche no pudo verificarse la funcion anunciada en el pabellon de la exposicion zoológica del Sr. Cavanna por causa de la impertinencia del tiempo.

Sensible es en verdad que el tiempo no favorezca al dueño de esta magnífica exposicion, que tiene que hacer inmensos sacrificios para el sostenimiento de su numerosa coleccion, y para sufragar la multitud de gastos que tanto ésta, como el personal que la componen originan.

De todas veras deseamos que el tiempo le sea mas benigno, para que el público burgalés pueda apreciar en lo que vale la excelente coleccion de que dispone el Sr. Cavanna, y los sorprendentes trabajos que ejecuta.

Esta noche, si el tiempo lo permite se dará la funcion y el público podrá satisfacer el buen rato de que les ha privado la inclemencia del tiempo.

A trece se hace ascender el número de bodas que ayer hubo en esta ciudad.

De ellas siete, dicen se reunieron en la estacion, para inaugurar como de costumbre la luna de miel con el consabido viajecito.

En cambio, se presentaron al alcalde en demanda de trabajo catorce jornaleros, como si dejáramos, los representantes de catorce familias.

De lo primero no nos extrañamos, porque se halla próxima la clausura de las velaciones.

Lo que nos llama la atencion es lo segundo, esto es, que haya tanta escasez de obras en práctica, habiendo tantas en proyecto.

Desearemos que se lleven al terreno de la realidad las que tiene el Excmo., y no suceda con ellos lo que con el de los ratones de la fábula.

Nuestro querido amigo y compañero en la prensa D. José Madrid y Manso, director de *La Propaganda Católica*, de Palencia ha sido nombrado canónigo de aquella S. I. C., ocupando la vacante que á su defuncion dejó don Bernardino del Coral.

Con verdadera satisfaccion hemos recibido esta noticia, tomada por algunos diarios de Palencia que felicitan por su ascenso al Sr. Madrid y Manso, y á cuya felicitacion nos adherimos nosotros de todas veras, deseándole goce por muchos años de la canongia obtenida.

El tiempo que lleva consagrado á la colaboracion y direccion de la apreciable revista *La Propaganda Católica* y la fama universal que se ha adquirido con sus famosos diálogos de actualidad, que le han conquistado ya los plácea-

mes y felicitaciones de la Santa Sede, y de las personas que estiman en lo que deben los trabajos de este ilustrado y virtuoso sacerdote le hacen acreedores á la gracia que ha obtenido, y que seguramente le servirá de estímulo para conseguir nuevos lauros.

El tren mixto núm. 24, que debió llegar esta mañana á las tres ha traído cerca de hora y media de retraso á causa, sin duda del furioso viento que ha reinado durante toda la noche.

Se han registrado en este juzgado municipal durante la 2.ª decena de Noviembre 20 nacimientos y 34 defunciones.

Desde principio de este año han embarcado en el puerto de la Coruña para Montevideo, Buenos-Aires, Habana y Puerto 8.451 pasajeros de aquella provincia y de la de Lugo.

En el mismo espacio de tiempo puede calcularse que han embarcado en Vigo otros tantos de las provincias de Pontevedra y Orense, resultando que en los once meses próximamente que van de año han marchado de Galicia 17.000 personas.

El acreditado pintor Pedro Srinz y Ruiz se encarga de construir retablos, dorarlos, retocar las imágenes y de retocar la escultura á precios económicos; al efecto ofrece sus servicios al público, en la Villa de Medina de Pomar, plazuela de San Miguel, número 5.

Hoy á las nueve de la mañana habrá sido puesto en capilla en las prisiones del cuartel de San Fernando en Palencia, el infortunado guardia civil de segunda clase Sixto Marcella, sentenciado á ser pasado por las armas por el delito de haber muerto á su comandante don Prudencio Rojas, en Carrion de los Condes.

La ejecucion de la sentencia tendrá lugar mañana á las nueve.

Ayer llegarían á Palencia 200 hombres de la fuerza de infantería de guarnicion en Valladolid, para presenciar el acto, y habrán llegado tambien los guardias cuya concentracion se ha ordenado para el fusilamiento.

Luego tomará el hábito de religioso en el convento de Mercenarios de Conjo un joven que acaba de terminar la carrera de medicina y pertenece á una distinguida familia de Santiago.

Servicio particular de LA FIDELIDAD CASTELLANA.

Madrid 28 (1 t.)

A las tres se reunirán en el Senado las minorías conservadoras bajo la presidencia de Cánovas para fijar su conducta en la próxima legislatura. Dicese que descartada la política de retraimiento se dibujarán en dicha reunion dos tendencias; la de Cánovas que quiere hagan los conservadores guerra sin tregua al gobierno y la de Silvela que entiende es preferible hacer una oposicion moderada, á fin de que los fusionistas no ahoguen sus rencillas ante el enemigo comun.

Madrid 28 (6:30 t.)

Está reunido el Consejo de ministros. Dicese que se aprobará una fórmula de sufragio universal para salir del paso, sin perjuicio de discutir mas despacio el asunto cuando el señor Moret someta al Consejo el proyecto de ley electoral.

Telegramas extranjeros.

Paris 28.

Ayer volviéronse á producir las manifestaciones contra Wilson, en la cámara de diputados, aunque mas atenuadas

Segun telegramas de Berlin se halla enfermo el emperador Guillermo, aunque no de gravedad.

La masonería francesa proyecta hacer manifestaciones en Francia con motivo de la conmemoracion del 2 de Diciembre de 1852 en que Napoleon dió el famoso golpe de Estado.

Sigue hablandose de medidas de rigor contra los boulangieristas y monárquicos.

Corresponsal.

TELEGRAMAS.

Última hora.

Londres 28.

Está acordado y mañana aparecerá en el pe-

riódico oficial el nombramiento de jefe de policia á favor de Mr. Mauro, que durante muchos años ha servido á las órdenes del que cesó mister Warren.

Berlin 28.

El emperador Guillermo ha pasado la noche perfectamente bien y hoy abandonó el lecho por hallarse ya casi restablecido de la indisposicion, que á consecuencia del enfriamiento que estando de caza experimento, venia padeciendo.

Paris 28.

La esposa de Boulanger lleva adelante la demanda de divorcio entablada contra el general. El lunes comparecerán nuevamente ante el tribunal del Sena.

Paris 28.

Los telegramas particulares que se reciben de Berlin insisten en que la enfermedad del emperador reviste caracteres de gravedad. Los de origen oficioso le niegan toda importancia.

Londres 28.

Ha causado extraordinaria sensacion el despacho que publica el periódico *The Standard*, diciendo que el sultan de Zanzibar se niega de la manera mas resuelta á que se lleve á efecto el bloqueo que preparan Inglaterra y Alemania.

Londres 28.

Se han recibido noticias de nuevos naufragios á consecuencia de las violentas tempestades que se han desencadenado en las costas del Atlántico.

Paris 28.

Los boulangieristas continúan afirmando que el gobierno prepara un golpe de estado. Aquellos de cualquier modo preparan ruidosas manifestaciones para el dia dos de Diciembre, de adhesion al general Boulanger.

Se desconocen todavia los verdaderos fundamentos en que se funda la esposa del general Boulanger para haber entablado la demanda de divorcio.

Paris 28.

Las acciones del Canal del Panamá han fluctuado hoy entre 221 y 215 reponiéndose á 225. El 4 por 100 exterior. Español abrió á 71.75. Despues se hicieron operaciones á 71.50 y cerró á 71.78.

Londres 28.

Se han recibido noticias de haber ocurrido siniestros maritimos en el Canal de la Mancha.

El periódico *The Standard* ocupándose del relevo del Conde de Benomar del cargo de embajador en España dice que las relaciones entre Alemania y el nuevo embajador Sr. Conde de Rascon no serán tan cordiales.

Madrid 28.

La reunion celebrada esta tarde en el Senado por la minoría conservadora ha revestido verdadero interés. Han asistido 52 diputados y 49 senadores. Se dió lectura á veintitantas adhesiones por escrito. El Sr. Cánovas del Castillo dió comienzo á su discurso reproduciendo todo el programa político del que pronunció en Barcelona. Dijo irá Cortes y planteará un amplio y enérgico debate político respecto á la conducta observada por el gobierno en los últimos sucesos. Exigiremos de éste que declare de la manera mas terminante que condena dichos sucesos desaprobando la conducta empleada por las autoridades. Si esto no hace el partido conservador se verá obligado á retirarse á su casa. Declaró rotas toda clase de inteligencias con el gobierno, diciendo harán una oposicion como aconseja la dignidad del partido conservador. Declaró que quemaría hasta el último cartucho en contra del sufragio universal, no solo por lo que es en sí, sino mas principalmente por el carácter que ha dado á dicha institucion el Sr. Martos en el discurso pronunciado en el banquete de Lhardy. Refiriendo los últimos sucesos dijo que el partido conservador necesita recobrar del gobierno todas las garantías que necesitan los partidos para su propaganda y desenvolvimiento.

El Sr. Marqués de Barzanallana habló para decir que el partido conservador se hallaba incondicionalmente al lado del Sr. Cánovas, al que enviaba una vez más su protesta de adhesion.

Madrid 28.

El Sr. Romero Robledo estuvo en el Salon de conferencias manifestando que espera ser aludido en el debate político; pero que de cualquier modo intervendría en él para expresar los decretos del gobierno al que considera desquiciado y próximo á morir; y para declarar que hoy mas que nunca se halla alejado del partido conservador.

Madrid 18.

En la reunion de diputados de la mayoría que se verificará esta noche, se esperan algunas abstenciones.

A. Madrileña.

BOLETIN RELIGIOSO

Santos del dia 30 de Noviembre.

San Andrés, Apóstol y San Castulo.
San Andrés, hermano carnal de San Pablo se hallaba paseando en el mar de Tiberiades cuando empezó á seguir á Jesús. Predicó el Evangelio en Judea, Tracia, Epiro, Escitia y otras provincias. Pasó luego á Acaya y en la ciudad de Patras fué crucificado por orden del procónsul Pgeas.
CULTOS.—Dá principio en el Cármen la novena de la Purísima Concepcion, iniciada por las jóvenes Teresianas, predicando hoy D. Santos Martínez Estechea.
Tambien empieza en las Adoratrices.
Continúa la novena de San Nicolás.
Termina el mes de las Animas en San Lorenzo.

La salud, este bien tan precioso, no debe su conservacion mas que á la higiene. La higiene exige que las funciones digestivas se operen con toda irregularidad. Para obtener este buen funcionamiento basta tomar un poco de Polvo Rocher, que, sobre ser refrescante, no ocasiona jamás la molestia del cólico.

Depósito, en todas las Farmacias.—G. Escrivz. Barcelona, 7, calle de Fernando VII., Depósito General.

Es notable por mas de un concepto el *Instituto Médico Celular* de Barcelona, (pasaje Domingo 1.) Su creacion data de pocos años y no obstante su crédito es colosal. La prensa médica sigue con interes sus curas maravillosas y el público advierte cada dia por la prensa que millares de enfermos crónicos han recobrado su salud, gracias al acierto de esa benéfica institucion, á la cual han acudido en demanda de alivio á sus males. En verdad que ese *Instituto* de moderna creacion en España ha venido á llenar un gran vacio, toda vez que no se trata de un buen médico sino de varios y conocidos especialistas, y que no concreta su accion solo á la Capital del Principado, sino que extiende la aplicacion de sus nuevos sistemas curativos á todos los pueblos valiéndose del correo, al cual se confían las consultas y por el cual reciben los enfermos el plan curativo y hasta los medicamentos. Los periódicos extranjeros llaman la atencion de dicho *Instituto* por su habil manera de tratar las enfermedades crónicas. Segun estadística del mes próximo pasado, el *Instituto Celular* ha curado el 87 por 100 enfermos de la garganta; 98 por 100 de impotencia y esterilidad; 79 por 100 de vejiga urinaria, incluso cálculos y mal de piedra; 83 por 100 del oido; 77 por 100 parálisis; 68 por 100 de la vista; 68 por 100 nerviosas; 92 por 100 del estómago, y del 67 á 68 por 100 en las restantes enfermedades. La direccion así: *Instituto Celular*.—Barcelona.

OBSERVACIONES METEOROLOGICAS de los PP. jesuitas en Oña.

27 de Noviembre de 1888.

TERMÓMETRO

9 mañ.	3 tard	Media.	Mínima	Máxima á la sobra.	Oscilacion	Máxi. al sol
8,5	10,5	8,2	4,8	11,6	6,8	16,6

PSICRÓMETRO.

9 de la mañana.		3 de la tarde.		Promedios.	
Tension	Estado higrométrico	Tension.	Estado higrométrico.	Tension media.	Estado higrométrico
5,4	0,65	6,6	0,70	6,0	0,68

BARÓMETRO.

9 mañana.	3 tarde.	Oscilacion.	Altura media
704,3	701,4	2,9	702,8

Direccion del viento NO-O.
Kilómetros recorridos 264
Evaporacion en milímetros 2,8
Lluvia en milímetros 4
Estado del cielo Cubierto.
Grados actinométricos 3
Grados ozonométricos 8
Temperatura mínima del dia 28 (4-7)

Madrid 29 de Noviembre de 1888.

BOLSA.

FONDOS PÚBLICOS.

	OTO PRECIO
Deuda perpétua al 4 por 100 interior	71-70
Pequeños	71-85
Exterior	73-05
Pequeños	73-00
Amortizable	86-60
Pequeños	86-70
Cubas 1886	102-10
Banco de España	416-50
Hipotecario 6 por 0/0	105-00
id. 5 por 0/0	104-70
Tabacaleras	106-00

CAMBIOS.

Londres 90 dias fecha	25-56
Paris 8 dias vista	1-75

BOLSIN.

Contado	71-70
Fin de mes	71-60
Próximo	71-75
Barcelona	71-60
Paris	71-11/16

BURGOS: Imp. Católica, Huerto del Rey 13.

**OFREZCÁSE LA MANO Á LA FORTUNA
LA PRIMERA SUERTE DE 500,000 MARCOS IMPERIALES
2 MILLONES 500,000 RS. EN ORO**

es el máximo premio en caso más feliz en la Lotería de dinero, aprobada por el Gobierno alemán de la Ciudad libre de Hamburgo y garantizada por todos los bienes públicos de este Estado. Esta lotería consta de 98,000 billetes, de los que conforme al prospecto oficial, han de salir seguramente premiados 49,100 dentro de pocos meses en siete clases. El mayor premio en caso de fortuna, es eventualmente 2 millones 500,000 reales; y especialmente los premios siguientes serán decididos:

1 de 1.500,000 Rvn. = 1.500,000 Rvn.	1 de 200,000 Rvn. = 200,000 Rvn.
1 de 1.000,000 » = 1.000,000 »	1 de 150,000 » = 150,000 »
1 de 500,000 » = 500,000 »	8 de 75,000 » = 600,000 »
1 de 375,000 » = 375,000 »	26 de 50,000 » = 1.300,000 »
1 de 350,000 » = 350,000 »	56 de 25,000 » = 1.400,000 »
1 de 325,000 » = 325,000 »	103 de 15,000 » = 1.545,000 »
2 de 300,000 » = 600,000 »	206 de 10,000 » = 2.060,000 »
1 de 275,000 » = 275,000 »	612 de 5,000 » = 3.060,000 »
1 de 250,000 » = 250,000 »	888 de 2,500 » = 2.220,000 »

y además 47,190 premios de reales 1,500, 1,000, 750, 740, 635, 500, etc., por el importe total de 48 millones 358,025 reales, han de pagarse seguramente en siete extracciones á los portadores de los billetes originales. La casa abajo firmada, que está encargada directamente por el Gobierno de la venta de los billetes originales, los envía á todos los puntos de España, anticipándole el importe en letra sobre Madrid ó Barcelona ú otras poblaciones de España, ó en Billetes del Banco de España ó en Giro mútuo; pequeños importes ó balances se admiten en sellos de correo. Conforme al prospecto oficial—el que será enviado gratuito en lengua castellana á cada encargador—el precio de los billetes para la primera clase se fijó por el Gobierno en

30 rs. por un billete original entero.—15 rs. por medio billete original.

Todos los pedidos, hasta en los puntos mas lejanos, y de las colonias de España, serán inmediatamente cumplidos.

Al llegar á ésta las puestas respectivas los billetes originales pedidos para la extracción del primer sorteo serán inmediatamente remitidos, y acabada la extracción, las listas de premios oficiales serán enviadas desde luego á los tenedores de los billetes acompañadas por los billetes para el próximo sorteo, de manera que los interesados recibirán con prontitud los billetes y listas para todos los siete sorteos. Todos los premios se pagarán puntualmente y los premios mayores se podrán cobrar en el pueblo mismo del agraciado. El Gobierno garantiza el pago inmediato de los premios. Los sorteos se efectuarán públicamente bajo la inspección del Gobierno y en presencia de diputados y notarios. La casa abajo firmada siempre feliz desde mas de 37 años, está encargada por el Estado con la venta de los Billetes originales, y tuvo en las loterías últimas el placer de pagar á los interesados en España varios de los premios mayores; es decir:

el premio mayor de reales 1.515,000 que fué pagado el 2 de junio de 1887 por mi en España; de nuevo el 16 de noviembre de 1887 el premio de Rs. 1.515,000 segun consta de las pruebas oficiales, y además los premios siguientes:

1 250,000 Rs.—920,000 Rs.—910,000 Rs.—muchos de 500,000 Rs.—400,000 Rs.—300,000 Rs.—250,000 Rs., etc., y basta este resultado para dar á mi casa principal, como á la mas afortunada, la preferencia al comprar billetes originales. La lotería de Hamburgo ofrece como ya se sabe, las mayores suertes de obtener premios, porque éstos son muy numerosos y considerables, mientras que las puestas son insignificadas.

Todos los que deseen participar en el primer sorteo, se servirán mandar sus pedidos y remesas pronto, en todo caso antes del

10 DE DICIEMBRE 1888.

Se servirá enviar los pedidos pronto y directamente á la casa expendedora principal de

J. DAMMANN

En HAMBURGO, Alemania del Norte.

(Las cartas llegan á Hamburgo en 80 horas desde los puntos mas lejanos de España. Todas las remesas de valores deben venir certificadas.)

ENOSÓTERO

para conservar y mejorar toda clase de vinos.

Por 2 reales hectólitro quedan asegurados y mejorados todos los vinos sin que se vuelvan nunca agrios.

El Enosótero es el único que merece el nombre de «Conservador de los vinos.» Obra en pequeña cantidad, es de fácil empleo, mejora toda clase de vinos, es económico, inofensivo, y puede emplearse en todo tiempo.

La utilidad del Enosótero ha sido reconocida por todos los consumidores y por la prensa. Por esto su uso se ha generalizado por todas partes.

Para convencerse de la eficacia y bondad del Enosótero basta poner vino del mas flojo ó vino con agua en dos botellas, añadir en una de ellas el conservador á razon de medio gramo escaso por litro y dejar las botellas destapadas ó algo vacías. El vino de la botella que no tiene Enosótero pronto se vuelve ágrío, mientras el otro en lugar de agriarse gana mucho en calidad.

Para evitar engaño no debe admitirse ningun bote que no proceda de los

Únicos representantes en España: Sres. Alomar Uriach, calle Moncada, 20—Barcelona.

Depósito en Burgos: Hermanas de Martinez.

Cuatro palabras

SOBRE LAS GOTAS VIRILES

No se tienen ciertamente que formular promesas ni escribir augurios sobre este acreditado específico por la razon de que tienen historia: son conocidas, probadas, han derramado bien y tienen propagandistas agradecidos y esto exime toda ponderacion.

Los Médicos especialistas las recetan, corporaciones las apadrinan, la prensa las encomia y el periódico *El Proceso Médico* las dedica un número entero ¿quién más?

Sepa sin embargo el público que son un reconstituyente poderoso, analéptico de primera fuerza.

Abren el apetito siempre.

Corrigen la esterilidad.

Son grandemente estomacales.

Curan la parálisis.

La sordera, si esta es debida á la parálisis del nervio acústico; la ceguera, si reconoce por causa la paresia del nervio optico, y el asma, si el gran simpático es asténico.

La espermatorea la contiene siempre, la corta enseguida.

Y, en fin, cura todas las dolencias medulares, incluso la tabidez.

Se venden en todas partes, y en las principales farmacias y droguerías del orbe. Valen solo 6 pesetas, y pueden adquirirse remitiendo importe al *Internacional Gabinet*, Barcelona, quien las envía á todos los puntos certificados y franco de envío.—Para pedidos al por mayor se dirijan á la *Sociedad Española farmacéutica*, G. Formiguera y C.^{ta}, Tallers, 22, Barcelona. Uso: como se ordena en las etiquetas del frasco ó su embalaje, sistema «Scott.»

COMPLETO SURTIDO

DE

DEVOCIONARIOS,

de las casas mas acreditadas de España y el Extranjero con encuadernaciones de pieles finas, Rusia, Australia, chagrín, y otras varias en nácar, marfil, concha, conincrustaciones de oro, plata, gárey, madera, búfalo con grandes relieves etc.

TÍTULOS.

Ancora de salvacion, id. del cristiano, Angel de la infancia, Azucena, Báculo del alma cristiana, Camino de la cruz, Camino recto, Consuelo del cristiano, Clavel divino, Devocionario escogido, Devocionario Franciscano, Devocionario de S. Vicente Paul, Devocionario manual, Devoto feligrés, Diamante del cristiano, Doble ordinario, Eucologio Romano, Ejercicio cotidiano. Faro divino, Guia del cristiano, Hija de María, Horas de la muger católica, Horas cristianas, Id á José, Iris del cristiano, Joya del cristiano, Luz del cielo, Luz divina, Lucero divino, Manual de piedad, Manual novísimo de piedad, Muger católica, Meditaciones para la misa (Miguet), Nueva luz del cristiano, Oraciones de Lavalle, Oficio divino, Paraiso de las almas, Pasionaria, Pan del cielo, Rosa celestial, Sagrado C. de Jesús, Semana Santa, Teresiana, Tesoro divino, Veneracion perpétua al C. de María, Via del paraiso y otros muchos que no se detallan.

Tambien hay broches, registros de seda y estuches para los mismos. Impresiones de todas clases, económicas y esmeradas. Centro de publicaciones católicas. Hojas opúsculos y libros de propaganda. Obras de religion y moral, ciencias y literatura. Misales, Sacras, libros de rezo. Estamperia, Oleografías, Cromos. Estatuaria. Variado surtido de objetos de escritorio y papeles de todas clases. Encuadernaciones. Cerrado los dias festivos.

CENTRO CATÓLICO, LAIN-CALVO 16.—BURGOS.

CASUS CONSCIENTIÆ

in præcipuas quæstiones Theologiæ Moralis, auctore P. Joanne Petro Guri, S. J. theologiæ moralis professore.

EDITIO TERTIA HISPANICA

Permultis adnotationibus juri regionali et recentioribus S. Sedis decisionibus accommodata.

Se halla de venta en el Centro Católico, Lain-Calvo, 16, Burgos, 2 tomos en pasta 13 ptas. 50 céntimos.

ALMACEN DE MÚSICA

PIANOS, ARMONIUMS, Y OTROS INSTRUMENTOS,

DE

BONIFACIO LOPEZ,
Espolon, 4, BURGOS.

Se hallan en este acreditado establecimiento pianos de cola, cruzados, oblicuos, verticales y horizontales, adquiridos directamente de principales fábricas nacionales y extranjeras, con garantía de la bondad de dichos instrumentos, que pueden adquirirse al contado y á plazos.

Harmoniums de Alexandre Fils y Compañía, Estey y otros fabricantes: violines, violas, violoncellos, contrabajos, flautas, flautines, guitarras, bandurrias; cajas de música, aristonos, acordeones, concertinas, metrónomos, etc.; accesorios de piano y otros instrumentos.

Métodos para toda clase de instrumentos, estudios y coleccion completa de piezas religiosas, de ópera, zarzuela, fantasías, nocturnos y de bailes, de varios editores, y las económicas de Peters y Litolff, para piano, á 2 4 y 8 manos, de violin, flauta, papel de música, etc.

Se alquilan, cambian y compran pianos y otros instrumentos, y se trasladan, afinan y componen los pianos y harmoniums con garantía.

VINO DE PEPTONA



Nutrición completa sin la intervencion de las fuerzas digestivas del individuo.

Preparado con vino generoso de España, da tonicidad al estómago y facilita la digestion. Es indispensable á los convalecientes y personas débiles y todos los que padezcan de inapetencia, gastralgia, dispepsia y anemia, clorosis, úlceras gástricas, catarrros intestinales, tisis consuncion cuando el estómago no tolera ninguna alimentacion y siempre que la digestion se verifica de una manera irregular.

Vino de pepton y hierro.—Pepton de carne.—Pepton de leche.

Chocolate de pepton.

Se preparan diariamente grandes cantidades.

ORTEGA LEON 15 MADRID.

Unico depósito en Burgos: Farmacia y Laboratorio químico del Doctor Guilarte.—Lain-Calvo 28, esquina del arco del Pilar.



Marca depositada.

COMERCIO DE METALES

D. BOBIN

PASAJE EX-PALACIO, 9 Y 11.—BARCELONA.

Compran y venta de todas clases de metales nuevos y viejos, como cobre, bronce, latón, zinc, estaño, plomo, antimonió, acero, hierro, etc.